

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 7 DE ENERO DE 1821.

SAN JULIAN, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de San Felipe.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salen el sol á las 7 h. y 11', y se oculta á las 4 h. y 49'. Debe señalarse el reloj al medio dia verdadero 12 h. 06' 21".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 5, 98.	57. 5	SO.	Aturb. y lluvia.
A las 12 del dia.....	29, 5, 68.	58. 0	id.	Achuy. y lluvia.
A las 6 de la tarde.....	29, 5, 16.	57. 0	OSO.	Nubla. y lluvia.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 5 h. 51' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 17' tard.
 1.ª Bajamar á las 12 h. 4' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 30' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Francisco Diaz Bermudo, primer comandante de Canarias. = Capitan de Parada: Canarias. = Parada: los cuerpos de la guarnicion. = Patrullas, Casillas y Teatros: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor. = Teniendo que suplicar al Propietario, cojo ò al Atisbador constitucional, que supongo inteligentes en la materia, que me resuelvan una duda, y careciendo de otro conducto por donde dirigirme á ellos, he de merecer de Vmd. se sirva insertar este artículo en su Diario, con el fin de ver si alguno de los dos tiene à bien darme su parecer, y sacarme de la incertidumbre en que me hallo.

Yo soy un infeliz á quien por todo patrimonio no me dejó mi padre mas que un vale Real de 600 pesos: es muy del caso saber que el tal señor (que de Dios goce) era bastante raro, y tuvo la curiosidad de llevar durante su vida dos libros en que diariamente apuntaba sus buenas y malas acciones, y á la vuelta del folio 450 de este

último dice à la letra lo siguiente: "De resultas del espreso llegado antes de ayer domingo por la tarde al Consulado he gastado ocho mil cuatrocientos reales de vellon en comprar un vale de seiscientos pesos, el que hallará mi hijo Blas entre mis papeles." Mientras yo no enagenaba esta finca, alguna de las veces que me he visto apurado, como sucede en el dia á cada hijo de vecino, he pedido varias cantidades prestadas, siempre con la cristiana intencion de devolverlas cuando me diesen el dinero que costó á mi padre el vale, y los intereses de tantos años que importan alguna cosa; y cuando creia yo que ya pronto iba á suceder, la maldita curiosidad que tengo de leer lo que hay en las esquinas hizo soplarne en el buche una sábana, de la cual solo saqué en claro que me quieren quitar mi vale, y que me dan á escoger entre recibir otro papel que vale menos, ó dejarme apuntar en un libro de coro, yo no sé para que. A mí no me da la gana de hacer lo uno ni lo otro. Esto último no me acomoda, porque habrá mucha gente y yo soy enemigo de la bulla; y en cuanto á tomar otro papel, ninguno me han de dar mas bonito ni en que mas claro esté lo que vale y el premio que gana. Ahora entra mi dificultad. ¿Qué podrán hacerme si no lo entrego? Yo he consultado á varios, y cada uno me da un parecer distinto. Hombre ha habido, y cuidado que es teólogo, que me ha dicho no puede sucederme nada; porque si el Crédito público me lo quiere quitar, me hará él mismo un memorial para las Cortes futuras, quejándose de que se ataca mi propiedad, lo que espresamente prohíbe el artículo 4.º de la Constitucion, y alegando que nadie en el mundo tiene derecho para quitármelo; pues mientras no me den lo que en él se resa al pie de la letra, no hay autoridad que pueda obligarme á desprenderme de él.

Espero que por caridad me darán su parecer alguno de sus correspondientes, y mande Vmd. á S. S. S. = Blas el pobrecito.

Coruña 21 de Diciembre.

No siempre en las ciudades es donde reina el mayor entusiasmo por la Constitucion y sus benéficos efectos; pues vemos á veces que las funciones cívicas de los pueblos mas pequeños esceden, atendidas las circunstancias, á quanto se ha visto hasta ahora en muchas partes. El pueblo de Miranda de Eo, dió una prueba patente de ello en el dia 3 del corriente, dia en que mas de setecientos milicianos nacionales juraron fidelidad á sus vanderas y morir antes que ver hollada nuestra sagrada Constitucion. ¡ Setecientos milicianos nacionales reunidos en una aldea! ... ¡ Qué espectáculo para los detractores de nuestro sistema y cuantos se afanan propalando mentiras en descrédito del patriotismo de los heroicos Gallegos!

Después de acabada la misa y bendicion de la bandera, después de escuchar con la mayor atencion y satisfaccion el discurso verdaderamente católico del digno párroco, colocada la bandera en medio del batallon se tomó el juramento al comandante, oficialidad y milicianos con arreglo al reglamento, prorrumpiendo entonces todos á

una en gritos de *Constitucion ó muerte*. Banquete cívico, fuegos artificiales, bailes é iluminacion general, que quizá nunca se habia visto en aquel distrito, concluyeron la funciou que presenció un inmenso concurso de aldeanos de las inmediaciones, mezclando sus vivas con los de los milicianos.

Madrid 29 de Diciembre.

Se nos ha asegurado que el nuevo reglamento del resguardo de Hacienda contiene un gran número de disposiciones sensatas ingeniosas, y en que se combinan sin violencia los intereses de la Hacienda y el bien de la Nacion. Hasta ahora el resguardo ha sido una de las instituciones más funestas á la libertad pública, mas contrarias á la industria, y mas generalmente censuradas por la opinion. Para desvanecer con respecto á la nueva planta esta prevencion, el reglamento empieza por declarar que el resguardo es una fuerza militar destinada á proteger el comercio, y á asegurar los intereses de la hacienda pública. Esta definicion es muy digna de un régimen liberal, en el cual no se podría ver muy favorablemente cualquier establecimiento en que no se tuviera presente antes de todo el bien general.

La idea de hacer del resguardo un cuerpo militar es antigua en Europa, y solamente la estupidez de los que han manejado en la época anterior la hacienda de España pudo negarse á admitir entre nosotros tan saludable innovacion. La organizacion militar trae consigo la subordinacion, la regularidad, la uniformidad, la prontitud. Un cuerpo armado sin estas circunstancias, como ha sido hasta ahora nuestro resguardo, solo puede producir desorden, abuso de la fuerza, y toda especie de males.

El resguardo, dice el tercer artículo, desempeñará sus funciones en los distritos de las aduanas y contraregistros de mar y tierra, sin poder salir de ellos. Todo el que haya viajado por lo interior de España, sufriendo á cada paso las vejaciones mas chocantes, apreciará lo benéfico de esta disposicion. Los extranjeros no se cansaban de admirar la paciencia de los españoles al ver que no podian dar un paso en las provincias mas remotas de las fronteras sin tener que sufrir un examen rigoroso, ó comprar la indulgencia con dones pecuniarios.

El servicio de este cuerpo militar y su armamento serán iguales á los de las tropas ligeras del ejército. Su fuerza será de 5.040 hombres de infantería y 900 de caballería, distribuidos en esta forma.

Caballería.

Infantería.

13 Comandantes.

45 Comandantes.

9 Capitanes.

45 Tenientes.

9 Tenientes.

45 Subtenientes.

9 Subtenientes.

45 Sargentos primeros.

27 Sargentos.

155 Sargentos segundos.

81 Cabos.

405 Cabos.

756 Soldados.

4320 Soldados.

El resguardo marítimo constará de 50 patrones y 400 marineros.

Todo lo relativo al mecanismo de este servicio, à la subordinacion, à la distribucion y uso de las fuerzas, à la admision de empleados y al orden de su ascenso, nos ha parecido sumamente justo, metódico y bien clasificado. La disciplina del resguardo, las leyes penales y todo lo concerniente al juzgado à que deben estar sujetos los individuos del resguardo son puntos en que se han tenido presentes las consideraciones que pueden hacer à este cuerpo un modelo de orden y de regularidad.

Cádiz 6 de Enero.

Anoche se verificó con el mayor lucimiento el baile dado por la oficialidad del batallon ligero de Canarias, el cual duró hasta las 7½ de la mañana.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Todos han celebrado que la música del waltz que se tocaba en el baile de anoche era la del Trágala, trágala, trágala perro.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 6 de Enero.

Vales comunes: dia 6 = (Sin curso por ser festivo.)
Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de yaer à las de hoy.

Bergantin americano Ana Luisa, cap. Jonh Warrel, de Lóndres en 23 dias, en lastre, à Don Federico Rudolf. = Este buque tocó anoche à las nueve de ella en las piedras frente à la Alhameda, de cuyas resultas perdió el timon, palo mayor y bauprés, y vino para adentro con la marea creciente, hasta que se anegó enteramente y quedó frente del muelle. Toda la tripulacion se salvó, y está en un bergantin inglés.

No se ha despachado para salir buque alguno.

AVISOS.

Quien hubiese encontrado una letra de cambio de 320 rs., girada desde Madrid al Sr. D. José Negrete y Caballero, la se que perdió en el dia de ayer, se servirá entregarla à D. Joaquín Urquiza, en el castillo de Sta. Catalina, quien dará la correspondiente gratificación.

TEATRO DEL BALON. = Juana la Rabicortona (comedia de magia en 3 actos.) = Bolerías = Vivir por ver (sainete.) = A las 4.

TEATRO PRINCIPAL. = El conde de Saldaña y hechos de Bernardo del Carpio (comedia en 3 actos.) = Bolerías (por la Sra. La-madrid y el Sr. Alonso.) = La burla del mesonero (sainete.) = A las 4½.

Los pretendientes engañados (ópera bufa en 2 actos.) = A las 7½.

Entrada de ayer tarde: boletines 795. Producto 3.474 rs. y 14 ms.
= Mem de anoche: boletines 508. = Producto 2.385 rs. y 24 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO